



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 14 de marzo de 2016

EXP-EXA: 8637/2014 Cpo. I y II

RESCD-EXA: 118/2016

VISTO: el acta Dictamen emitido por el Jurado Titular, designado por RESD-EXA N° 794/2015 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado emitió dictamen unánime el cual obra de fs. 212 a 214 de estos actuados.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 08/03/2016, aconseja aprobar el Acta de Dictamen, solicitar al Consejo Superior la designación e incorporación al Régimen de Permanencia de la Prof. María Cristina Ahumada en el cargo motivo del Concurso.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09 de marzo del 2016 resuelve aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que Conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos Para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S: 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 10/03/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 212 a fs. 214 de estos actuados, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA: 794/2015.

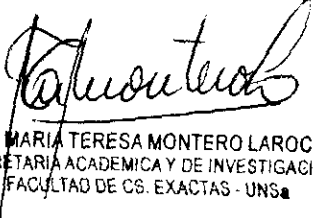
ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Prof. María Cristina Ahumada D.N.I. N° 10.493.023, como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación al cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución C.S. N° 333/13.

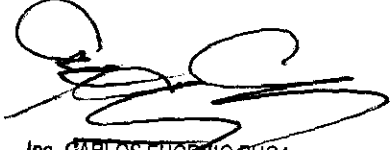
ARTÍCULO 4º Solicitar al Consejo Superior la Incorporación al Régimen de Permanencia de la Prof. María Cristina Ahumada en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese fehacientemente a Prof. María Cristina Ahumada y con copia a la Dirección de Docencia de la Facultad y a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y una vez cumplimentada las formalidades pertinentes, girar al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo 2º y 4º de la presente resolución.

r/a.
FJAA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa